



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
03 MAR. 2014  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE EXENTA

ORIGINAL

DE LA SIN EFECTO RESOLUCION N° 3084 DE 11-04-2007 EN LOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEBIDO

TERMINOS QUE SE INDICA

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
Dept. Jurídico		
Dept. T.R. y Registro		
Dept. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.		
Dept. Auditoría		
Dept. V.O.P.U. y T.		
Sub Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$ _____		
Imputación _____		
Anot. Por _____		
Imputación _____		
Deduc. Dto. _____		

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10871

Santiago, 27 de Diciembre de 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º N°6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995, y sus modificaciones, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 1 del 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, y

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución N° 3084 de 11-04-2007, se le concedió Beneficio de Pensión No Contributiva de sobrevivencia a la causahabiente del Sr. VENEGAS MORALES BAUDILLO ALFONSO RUT 01876656-6 a la señora PIZARRO LOPEZ ROSA IRENE RUT 04696172-2.

2º Que, con fecha 24-10-2013 la señora PIZARRO LOPEZ ROSA IRENE optó por la Pensión de Viudez de la Ley 20.405 renunciando expresamente a la Pensión No Contributiva de Sobrevivencia que contempla la Ley N° 19.234.

MAR/ASH

Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado

6715397

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Déjese sin efecto la Pensión No Contributiva de Sobrevivencia otorgada mediante Resolución N° 3084 de fecha 11-04-2007 a la señora PIZARRO LOPEZ ROSA IRENE RUT 04696172-2, causahabiente del señor VENEGAS MORALES BAUDILLO ALFONSO RUT 01876656-6 fallecido con fecha 07 de Enero de 1983, ex - trabajador de C.A.P. CIA. DE ACEROS DEL PACIFICO.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

